

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A Despacho de la señora juez, informando que la apoderada de la parte accionante solicita la entrega del título judicial consignado a nombre del demandante. Es importante advertir que el proceso se encuentra en etapa de notificaciones. Igualmente, la parte demandada envió el pasado 9 de agosto al correo electrónico, memorial informando la consignación de un título por valor de \$4.200.000 para ser entregado a la parte demandante. Sírvase proveer.

ROSSANA RODRÍGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1928

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, que el proceso se encuentra en etapa de notificaciones y que la empresa codemandada **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP** puso a disposición del proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado **2020-441**, promovido por **GUSTAVO ADOLFO PATIÑO MONSALVE**, el título judicial por valor de \$4.200.000, para pagar las acreencias laborales insolutas del demandante, se autoriza la entrega del mismo a la apoderada del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

*En estado No. 158 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 17 de septiembre de 2021*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria